

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Delegación Territorial en Córdoba



DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los Art. 13 y 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.215 de 5 de noviembre de 2015) y en relación con el art. 19 de la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las PYMES comerciales (Modalidad PYM) (BOJA núm. 170 de 5 de septiembre de 2017), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Resolución de 2 de mayo de 2018 de la Delegación Territorial en Córdoba de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se declara el desistimiento y se inadmiten a trámite determinadas solicitudes de participación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales, correspondiente al ejercicio 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el Art. 45 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO
Fdo.: CRESCENCIO PEÑAS GARCIA



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación:GsuHG5qz9Q+Gv+VhsJLLQA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRESCENCIO PEÑAS GARCÍA		FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GsuHG5qz9Q+Gv+VhsJLLQA==	PÁGINA	1/1

GsuHG5qz9Q+Gv+VhsJLLQA==



RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE INADMITEN A TRÁMITE DETERMINADAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.



Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales efectuada mediante Resolución de 14 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Comercio (BOJA número 225 de 23 de noviembre de 2017), y regulada en la Orden de 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (modalidad Pym), (BOJA número 170 de 5 de septiembre de 2017), se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Del estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido en el resuelto segundo de la resolución de convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales, y una vez transcurrido el plazo de diez días concedido para subsanar las faltas sin haberse producido dicha subsanación en tiempo y forma, procede declarar desistidas de su petición y archivar las solicitudes de las personas y entidades que se incluyen en el Anexo I.

Segundo. Asimismo se ha analizado el cumplimiento por las entidades solicitantes de las condiciones objetivas exigidas por la Orden de 28 de agosto de 2017.

Tercero. El día 2 de mayo la persona titular de la jefatura de servicio de comercio de esta Delegación Territorial eleva Propuesta de Resolución de Inadmisión y Desistimiento de determinadas solicitudes.



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==	PÁGINA	1/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones es la persona titular de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo correspondiente al domicilio del establecimiento donde se vayan a realizar las actuaciones, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017.

Segundo.- Conforme al artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 transcurrido el plazo de subsanación sin que las entidades requeridas para ello hayan subsanado, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose resolución declarando el archivo de las mismas.

Tercero.- Los apartados 1 y 2 del artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, junto con el apartado 4 del cuadro resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establecen las personas o entidades que pueden solicitar la subvenciones y los requisitos que deben reunir.

El apartado 3 del citado artículo 3 de la Orden de 5 de octubre de 2015, establece las circunstancias que impedirán al solicitante obtener la condición de persona o entidad beneficiaria.

Cuarto.- El apartado 2 del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece los conceptos subvencionables al amparo de la convocatoria de subvenciones para la modernización y aumento de la competitividad de las pymes comerciales. (modalidad PYM).

Quinto.- El apartado 5 i) del Cuadro Resumen de la Orden de 28 de agosto de 2017 establece que no se podrá conceder una nueva ayuda de mínimis hasta no haber comprobado que ello no incrementa el importe total de la ayuda de mínimis recibida por la empresa en el Estado miembro durante el período del ejercicio fiscal en curso y de los dos ejercicios fiscales anteriores, por encima del límite máximo de 200.000 €.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta cuantos hechos, fundamentos de derecho, y demás disposiciones de carácter general y pertinente aplicación,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar desistidas de su petición a las personas y entidades relacionadas en el Anexo I.

SEGUNDO. Inadmitir las solicitudes de las personas o entidades relacionadas en el Anexo II, por el incumplimiento de las condiciones objetivas que se especifica para cada una de ellas.

TERCERO. Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en los Anexos I y II.



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==	PÁGINA	2/8


TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial en CÓRDOBA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Notifíquese la presente Resolución, significando que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Sala competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, respectivamente.

DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Fdo: MANUEL CARMONA JIMENEZ



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==	PÁGINA 3/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==



ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS DE SU SOLICITUD

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA INADMISIÓN
	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYM2018CO0001	30805213W	Bea Ortiz, Fco José	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0008	30544920T	Leiva Ruano, Eva María	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0010	30508715C	Muñoz Adamuz Antonio	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0013	B14736656	León López S.L.U., M. ^a Lourdes	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0015	48866988S	Romero Reyes, Rafael	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0022	80155278W	Trenado Guisado, M. ^a Rosario	La documentación aportada no subsana todos los puntos requeridos
PYM2018CO0025	B14451959	Repuestos Felipe	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0030	30964988L	Jurado Romero Raquel	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0041	B14384580	Joyería Calero SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0048	34010985B	Navarro Aguilar, Simón	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0049	30966938Z	Estevez Sarciat María del Valle	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0054	30790697E	Ruiz Trenas, Francisco Manuel	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0061	F56037070	Pino, Leiva y Delgado S.C.A.	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0063	30992654Q	Ruiz Estrada, Rafael	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0068	75702060K	Gómez Granados, Francisca Milagros	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0080	B14575393	Frío Fernandez SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0083	30972411J	Lara Sánchez, Rafael	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0086	45738427Y	Cobos Márquez Julia	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0087	J56069487	Piensos el Higerón, S.C.	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0088	B14362016	Diego Carmona Hidalgo SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0090	75661391Q	López Sosa, Feliciano	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0093	52489057K	Ruiz Maiz, Elena	No subsana en tiempo y forma



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial en CÓRDOBA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA INADMISIÓN
PYM2018CO0094	B14771430	Roman Novias SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0097	B14723688	Jazz Trade SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0101	30813885A	Planelles Mohedo, Inmaculada	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0112	B14401251	Hermanos Palma Claros SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0116	B14978555	VALLE DE SABORES,SL	La documentación aportada no subsana todos los puntos requeridos
PYM2018CO0119	30978606K	Mora Ruiz, Antonio	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0122	30535933Y	Castro Mara, Francisco	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0123	31883393B	Kostyuk Martínez, Anna	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0124	B14605380	Ofertel Comunicaciones SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0127	B14344022	Deluce SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0139	B14613541	Ferretería Antonio Cerezo Toribio, S.L.	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0140	B14402192	Bellido Sistemas de Comunicaciones S.L	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0144	B14609440	Tapizados Camargo SLL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0146	50600876W	Zamudio Pino, Vanesa	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0147	53271411F	Chaves Gutiérrez, Sandra	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0151	30212575H	Ureña García, Agustín	La documentación aportada no subsana todos los puntos requeridos
PYM2018CO0161	B56043276	Baedro Alimentación SL	No subsana en tiempo y forma. Proyecto A.
PYM2018CO0170	E56020373	QUIOSCO 24 H., CB	La documentación aportada no subsana todos los puntos requeridos
PYM2018CO0181	30978011R	Magdaleno Caballero, Francisco Javier	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0186	30462609Y	Aranda Jimenez, Araceli	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0190	45744818A	Nieto Segovia Carmen María	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0193	80.134.290J	Rodriguez León, M.ª Salud	La documentación aportada no subsana todos los puntos requeridos



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==



EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA INADMISIÓN
	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYM2018CO0195	B56035033	Suministros y distribuciones Montoro SL	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0198	F14221345	INPER S.C.A	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0204	52569816G	Cosano Maldonado M. ^a José	No subsana en tiempo y forma
PYM2018CO0210	53592628Y	Ortiz García, M. ^a del Pilar	No subsana en tiempo y forma

ANEXO II RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES A LAS QUE SE INADMITE SU SOLICITUD

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA INADMISIÓN
	CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
PYM2018CO0006	34001455A	Malagón Jimenez, Mercedes	Se inadmite únicamente el proyecto B. Causa 5
PYM2018CO0014	52489165Z	Gallego Pérez, Manuel	Causa 6
PYM2018CO0017	30803724P	Olmo González, María Rosa	Causa 6
PYM2018CO0034	B14066294	PERALTA CORDOBA SL	Causa 6
PYM2018CO0043	B14359798	DIURMA SL	Causa 18
PYM2018CO0045	X8507671V	Bungau Cristian Dumitru	Causa 17
PYM2018CO0047	B14954143	Mundococinas y armarios, S.L.	Causa 6
PYM2018CO0052	80123285W	Vargas Padilla, Marina	Causa 20
PYM2018CO0059	15451777D	Romero Alcaide, Beatriz	Causa 6
PYM2018CO0064	B14489181	RUPI 1.980 S.L.	Causa 18
PYM2018CO0070	B56054810	ELECTRICIDAD EL VISO, S.L.	Causa 6
PYM2018CO0074	77354892G	Rubio Raez, Sergio	Se inadmite únicamente proyecto B. Causa 5
PYM2018CO0077	F14856009	DSD CONSULTING SCA	Causa 7
PYM2018CO0079	14639467J	Palma Galvez, María	Causa 6



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial en CÓRDOBA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

EXPEDIENTE	DATOS SOLICITANTE		CAUSA INADMISIÓN
PYM2018CO0089	B14775128	INFORMATICA Y VIDEO CINERAMA, S.L.	Causa 6
PYM2018CO0096	80154224Y	Toril Rubio, M.ª Dolores	Causa 6 y Causa 5
PYM2018CO0098	80114764Z	Rojas Sánchez Rosa	Se inadmite únicamente el proyecto B. Causa 5
PYM2018CO0114	B14849087	SANTA AMALIA ALTA DECORACIÓN S.L	Causa 18
PYM2018CO0129	B14707509	Marroquinería Nilo S.L.	Causa 18
PYM2018CO0138	80118152K	Velasco CastillaMiguel	Causa 6
PYM2018CO0141	B90232562	Martín Lebrón S.L.	Causa 5
PYM2018CO0149	75703316N	Manso Castro, Francisca	Causa 19 proyectos A y B. Causa 6 Proyecto B
PYM2018CO0156	30.957.606C	Segovia Zayas, Elisabeth Bárbara	Causa 6
PYM2018CO0161	B56043276	Baedro Alimentación SL	Proyecto A Causa 19 Proyecto B Causa 5 y 19
PYM2018CO0163	50604735C	Sarmiento Arroyo, Manuela	Se inadmite únicamente el proyecto B. Causa 5
PYM2018CO0165	A14229736	CABELLO DE ALBA ADALID, S.A.	Causa 6
PYM2018CO0172	30.820.508W	Pedregosa Fernández, Leonor	Causa 5
PYM2018CO0175	30.835.668M	Borrueco López, David	Causa 6
PYM2018CO0183	B14342174	Azulejos y Pavimentos Hinojosa , SL	Causa 18
PYM2018CO0192	B14447908	GRANJA LOS MELLIZOS, S.L.	Causa 18
PYM2018CO0196	26966323L	Baena Padilla, Alicia	Causa 19
PYM2018CO0199	30.791.714G	Peralvez Leiva, Francisco	Causa 7
PYM2018CO0203	B14848220	SALUX LUCENA, SL	Causa 6
PYM2018CO0208	B56035652	Ortopedia Jobel SL	Causa 5



CL-Manriquez 2 1
14071 CÓRDOBA
Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==



RELACIÓN DE CAUSAS DE INADMISIÓN	
CÓDIGO	CAUSA
CAUSA 1	EL SOLICITANTE CARECE DE PERSONALIDAD JURÍDICA
CAUSA 2	NO QUEDA ACREDITADA LA CONDICIÓN DE PYME DEL EL SOLICITANTE.
CAUSA 3	NO QUEDA ACREDITADO QUE EJERZA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ANDALUCÍA
CAUSA 4	NO CUENTA CON UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
CAUSA 5	NO CUENTA CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2017
CAUSA 6	EL ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN NO ESTÁ INSCRITO EN EL RCACA EN PLAZO
CAUSA 7	SU ACTIVIDAD PRINCIPAL NO ESTÁ ENCUADRADA EN EL CNAE 09 DIVISIÓN 47 (COMERCIO AL POR MENOR)
CAUSA 8	NO DECLARA CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA
CAUSA 9	HABER DADO LUGAR POR CAUSA CULPABLE A LA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN
CAUSA 10	NO HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.
CAUSA 11	NO HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO
CAUSA 12	HABER SIDO SANCIONADA CON LA PÉRDIDA DE LA POSIBILIDAD DE OBTENER SUBVENCIONES
CAUSA 13	TIENE DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CAUSA 14	HABER SIDO SANCIONADA O CONDENADA POR PRÁCTICAS LABORALES DISCRIMINATORIAS
CAUSA 15	HABER SIDO SANCIONADA EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA PERSONAS DISCAPACITADAS
CAUSA 16	INCUMPLE EL RÉGIMEN DE MÍNIMIS PORQUE SUPERA EL LÍMITE DE 200.000 € DE AYUDAS EN 3 EJERCICIOS
CAUSA 17	NINGUNO DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS ES SUBVENCIONABLE
CAUSA 18	ESTAR INSCRITO EN RCACA EN LA SECCIÓN 1 ESTABLECIMIENTOS MAYORISTAS
CAUSA 19	CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE
CAUSA 20	ESTAR INSCRITO EN RCACA EN LA SECCIÓN 2 "SIN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL"



CL-Manriquez 2 1
 14071 CÓRDOBA
 Teléfono: 957001115 Fax: 957001129

Código Seguro de verificación: TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	02/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



TTSnadgEomKnR3D4qyZCUG==